



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 12/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 09 de Mayo de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación de un servicio integral de una agencia para la creación de contenido audiovisual, monitoreo digital de las redes sociales y administración de pauta digital en medios digitales y redes sociales para Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Estrategia Digital de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 12/2023
Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 12/2023, para la a la Contratación de un servicio integral de una Agencia para la creación de contenido audiovisual, monitoreo digital de las redes sociales y administración de pauta digital en medios digitales y redes sociales para Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Estrategia Digital de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN"**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:

1.1 Los licitantes **Elemental Comunicación Estratégica S. de R.L. de C.V. y Felipe de Jesús García Gutiérrez, cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley.

1.2 El licitante **Edward Cosme Tostado Flores, no cumple** ya que no entrega en físico la documentación legal y de identificación, lo presenta en USB, solicitada en el punto 4, inciso B, numeral:

- IV. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el Sistema de Administración Tributaria, en sentido positivo.
- V. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal del Licitante.
- VI. Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; con una antigüedad no mayor a 3 (tres) días hábiles, la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.



SINALOYA

GOBIERNO DEL ESTADO

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Edward Cosme Tostado Flores**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 04 de mayo de 2023, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Luis Antonio Sánchez Ochoa, Coordinador de Estrategia Digital de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Los licitantes, **Elemental Comunicación Estratégica S. de R.L. de C.V., Felipe de Jesús García Gutiérrez y Edward Cosme Tostado Flores cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Felipe de Jesús García Gutiérrez:

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario por Emisión	Importe
1	12	Servicio integral para la creación de contenido audiovisual que cumpla con las necesidades de desarrollo de contenido de calidad para la transmisión de mensajes y resultados de Gobierno del Estado de Sinaloa	286,616.38	3,439,396.56
3	12	Administración de pauta digital en medios digitales y redes sociales	312,783.33	3,753,399.96
Sub Total				\$ 7,192,796.52
I.V.A				\$ 1,150,847.44
Total				\$ 8,343,643.96

Elemental Comunicación Estratégica S. de R.L. de C.V.:

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario por Emisión	Importe
2	12	Monitoreo Digital para la medición de temas relacionados con el Gobierno del Estado de Sinaloa en Redes Sociales por una consultoría de marketing para conocer la opinión de la ciudadanía y los entes relacionados	284,300.00	3,411,600.00
Sub Total				\$ 3,411,600.00
I.V.A				\$ 545,856.00
Total				\$ 3,957,456.00



SINALOYA

GOBIERNO DEL ESTADO

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 12 de mayo de 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.


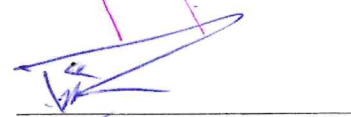
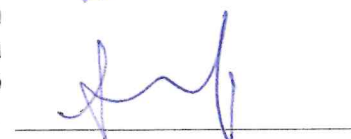
Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:10 horas del día 09 de mayo de 2023.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Mtra. Sandra Guadalupe Angulo Cazarez	Representante de la Coordinación de Estrategia Digital de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.	





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela
García

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

se firma en calidad de
testigo de notificación
de fallo.

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 12/2023

Contratación de un servicio integral de una Agencia para la creación de contenido audiovisual, monitoreo digital de las redes sociales y administración de pauta digital en medios digitales y redes sociales para Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Coordinación de Estrategia Digital de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Anexo A
Propuesta Económica

Part.	Cant.	Descripción	Proveedor					
			Elemental Comunicación Estratégica S. de RL. de CV.		Felipe de Jesús García Gutiérrez		Edward Cosme Tostado Flores	
			Precio Unitario por Emisión	Importe	Precio Unitario por Emisión	Importe	Precio Unitario por Emisión	Importe
1	12	Servicio integral para la creación de contenido audiovisual que cumpla con las necesidades de desarrollo de contenido de calidad para la transmisión de mensajes y resultados de Gobierno del Estado de Sinaloa	300,000.00	3,600,000.00	286,616.38	3,439,396.56	No cumple	
2	12	Monitoreo Digital para la medición de temas relacionados con el Gobierno del Estado de Sinaloa en Redes Sociales por una consultoría de marketing para conocer la opinión de la ciudadanía y los entes relacionados.	284,300.00	3,411,600.00	298,616.50	3,583,398.00		
3	12	Administración de pauta digital en medios digitales y redes sociales	315,000.00	3,780,000.00	312,783.33	3,753,399.96		
Sub Total				\$ 10,791,600.00		\$ 10,776,194.52		
I.V.A				\$ 1,726,656.00		\$ 1,724,191.12		
Total				\$ 12,518,256.00		\$ 12,500,385.64		